



DGPMI PUBLICÓ EL DOCUMENTO DE CONSULTAS FRECUENTES SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO FIDT 2024

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) en su calidad de Secretaría Técnica del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) y en cumplimiento del “Anexo N° 3: Cronograma”, pone a disposición el documento técnico:

[“Consultas frecuentes sobre las Bases del Concurso FIDT 2024”](#)

Este documento consolida 20 preguntas frecuentes como:

1. ¿Cuál es el límite de financiamiento o cofinanciamiento para proyectos de inversión?
2. ¿Desde cuándo las entidades participantes pueden registrar sus propuestas?
3. ¿Cuántas propuestas como máximo se pueden presentar al concurso, tanto para ideas como para inversiones?

En tal sentido, se invita a todos los gobiernos regionales y locales, estén o no incorporados al SNPMGI, así como las mancomunidades a nivel nacional para resolver sus consultas y continuar con el registro virtual de sus propuestas y concursar para el financiamiento o cofinanciamiento de sus inversiones en las diferentes etapas:

- Elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil o fichas técnicas de las ideas de proyectos de inversión.
- La elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de proyectos de inversión.
- La ejecución física de los proyectos de inversión.
- La ejecución física de las IOARR.

Es preciso recordar que la fecha límite para el registro virtual de propuestas es hasta las 19:00 horas del día jueves 31 de octubre de 2024. Para acceder al aplicativo informativo, dar clic en el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>

Lima, 29 de octubre de 2024
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas